

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## NUESTRO GRANO DE ARENA

Tenemos poca confianza en que el partido conservador resuelva el problema de la verdadera reorganización de la enseñanza primaria; y próximo á terminar «un año más» sin implantar beneficiosas y necesarias reformas en la educación escolar, no había por qué ni para qué emborronar nuevas cuartillas acerca de la principal cuestión que, como defensores del Magisterio primario, nos viene preocupando siempre que nos ponemos á escribir.

Ya casi desconfiábamos de que las luchas sostenidas por los liberales, al discutir el presupuesto de la nación en Diciembre de 1907, se hubieran hecho en serio, cuanto todo hacía sospechar que la actual labor del Sr. Rodríguez San Pedro se discutiría y aprobaría ahora, sin reparo alguno, dado el silencio de quienes el año pasado cedieron en su noble empeño á condición de que, en los nuevos presupuestos, se incluyesen considerables sumas para mejorar la suerte de las escuelas primarias; mas al ver las declaraciones del Sr. Moret y de cuantos rinden verdadero culto á la democracia española, volvemos nuevamente á nuestro puesto de honor, siquiera sea sola-

mente para llevar nuestro grano de arena á la obra de la perfección, repitiendo una vez más lo que tantas hemos dicho, como síntesis de lo mucho que hace falta reformar.

Que el Magisterio está medianamente dotado no hay para qué decirlo, pues lo reconocen hasta los mismos que se empeñan sistemáticamente en negarle aumento de sueldo; y como humanamente no puede exigirse al obrero de la educación que trabaje de acuerdo con los adelantos modernos, retribuyéndole con arreglo á tiempos antiguos, deber de todos los gobiernos es el acabar, para siempre, con esos míseros sueldos de 625 y de 500 pesetas, y establecer nueva escala, desde 1.000 pesetas, que es el minimum con que una familia puede atender á las primeras necesidades de la vida.

Si conservadores y liberales no están dispuestos á sentar sólida base á la regeneración española, dotando así á los maestros, que se dejen de retóricas y confiesen paladinamente que España no puede con tanta carga, y entonces veremos que tampoco la nación puede sufrir más tiempo el yugo de quienes, atentos siempre al medro personal, les importa poco que el pueblo se eduque ó permanezca sumido en la ignorancia, estado que acaso convenga á los grandes para

vivir á costa del sudor del pequeño.

No es bastante que los liberales digan que está en su mano la solución del gran problema; es necesario que lo resuelvan pronto; pues de aplazarlo, el pueblo sufrirá un desengaño más, y entonces conservadores y demócratas se confundirán en ese gran montón de chupópteros, que el pueblo digno y sufrido tendría que extinguir, aunque tuviera que emplear la tea del incendiario hasta convertir en polvo y ceniza el átomo más pequeño «del gran depósito de prohombres» de todos los matices.

Confiemos, sin embargo, en que el señor Rodríguez San Pedro no podrá por ahora salir adelante con su cantinela de siempre, y que, por fin, la consignación del presupuesto de Instrucción pública se aumentará considerablemente, para dotar á la escuela primaria de lo mucho que necesita hasta llegar á igualarse con la de otras naciones.

Está probado hasta la evidencia que con la cantidad que hoy se entrega á las escuelas para material de enseñanza, no puede estar ésta bien atendida. Hay, pues, que duplicar, por lo menos, la actual consignación, aunque mejor sería dar á cada escuela en proporción de los niños que, por término medio, asisten á clase, ó según el número de los matriculados, no siendo pedir mucho, en este caso, á razón de tres pesetas por cada niño, además de una cantidad fija por escuela para gastos de limpieza del local y otros varios que tienen casi iguales todas las escuelas. Hay escuelas de 500 pesetas con una asistencia media de veinte niños, y algunas tienen tres ó cuatro matriculados, mientras otras tienen ochenta, y no es equitativo que á todas se les dé el mismo material.

Supongamos, y no iremos muy desacertados, que una escuela de Madrid tie-

ne cien alumnos, resultando que corresponde á cada niño cinco pesetas de material al año, mientras muchas escuelas de 825 pesetas, con 120, 130 ó 150 alumnos, tienen que atender á todas las necesidades de la enseñanza con menos de una peseta por alumno. ¿Puede esto continuar así?

El partido liberal puede hacer que este anómalo estado de cosas termine pronto, y no dudamos que trabajará con empeño hasta conseguirlo, si sus palabras y sus promesas no son como semilla caída entre abrojos.

La tercera parte del magno problema de la enseñanza la constituyen los locales escolares; y no pudiendo ocultarse á nadie que hay que hacer un sobrehumano esfuerzo para dotar á las escuelas de buenos locales, es preciso estudiar el medio mejor para salvar á España del vergonzoso borrón de educar á los niños en salones que, en vez de dar á los niños vida exuberante, solo sirven para inocularles el virus ponzoñoso de mortales enfermedades que poco, á poco, y á veces prematuramente, minan la existencia de las naturalezas más fuertes y vigorosas.

Si á Rodríguez San Pedro se le dejan las llaves de la enseñanza á su disposición, no tendremos mejoras en [la escuela primaria, y acaso, acaso, tengamos que sufrir nuevas *sampedradas*. Así, pues, hay que atajarle el paso, y obligarle á que tenga abiertas las puertas del presupuesto nacional para atender á las principales reformas que están clamando justicia.

El partido liberal-democrático puede, si quiere, ser, hoy por hoy, el redentor del pueblo.

Nosotros, cumplimos con señalar los puntos principales del plan reformista, y con ello creemos llevar nuestro granito de arena á la obra de defensa y engrandecimiento de la nación.—LEANDRO.

## UN AÑO MAS....

Ya está aprobado el presupuesto de Instrucción pública.

Y esto sin haber introducido modificación alguna en el proyecto.

Véanse los juicios de algunos periódicos del día 28 de Noviembre, al siguiente de aprobarse:

«General extrañeza ha causado á diversos elementos de las minorías el haber sido aprobado, sin ningún serio debate, el presupuesto de Instrucción pública, presentado por el Sr. Rodríguez San Pedro, y que tan bríosamente combatió, en algunos extremos, el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca.»

«El Sr. Canalejas ha protestado de la rapidez con que se ha llevado el debate.»

Otro dice que Canalejas, en nombre de las minorías, protesta de la escasa dotación que se da á la enseñanza, en el presupuesto, y lo combate enérgicamente; que el ministro ha hecho una obra nefasta al dejar indotada la enseñanza en general, y muy especialmente la primaria, y que si insiste en su actitud, las minorías no lo discutirán, para que el Gobierno sea el único responsable....

A lo cual contesta el Sr. San Pedro que ha organizado la enseñanza, aumentando considerablemente el material. ¿Dónde?

Otro colega, por último, trae esta información: Que se hacían comentarios en los pasillos del Congreso acerca de la rapidez extraordinaria con que son aprobados los presupuestos, que parece que pasa el proyecto de contrabando; pero que esto es consecuencia de la actitud de las minorías, las cuales, como los ministeriales, sienten marcado desvío respecto á materia tan importante.

Y que la actitud del Sr. Canalejas para con el ministro de Instrucción pública, negándose á plantear debate con quien por inverosimilitud de las cosas está al frente de la enseñanza, ha sido un desaire grande que otro no hubiera sufrido sin marcharse del banco azul, sin vacilar ni un momento.

Y aquí paz, y después... política.

¿Qué han de hacer las minorías, si lo que menos les importa es la instrucción, digan lo que quieran y creyeren lo que les dé la gana?

Hoy les trae preocupados la actualidad, la formación del bloque de las izquierdas á consecuencia del discurso, cincuenta mil vece repe-

tido, del Sr. Moret, que quiere resucitar el morrión y el himno de Riego; la elección de Diputados en Barcelona y Valencia, que *sin duda* ha de cambiar el actual estado de cosas y hasta el régimen de la nación; los proyectos de discursos acá y acullá, en las cuarenta y nueve provincias españolas, á donde van á ir los *prometedores* de cosas que no llevan intención de cumplir.....

De eso, de eso se cuidan las minorías, en tanto que el Gobierno se encastilla en su proyecto de presupuestos, y lo saca adelante con poco trabajo.

Un año más, decimos con el epígrafe; sí, un año más, perdido para la causa de la enseñanza, que es la de la regeneración de la patria, que no vendrá por los actuales derroteros.

Decía uno de los oradores del Congreso Pedagógico de Zaragoza, el que dicen es inspirador del ministro de Instrucción pública, que estas asambleas casi podían llamarse legislativas, porque los poderes públicos tienen por fuerza que hacer caso de sus conclusiones.

¡Ya se ve! ¡Buen caso que ha hecho el señor Rodríguez San Pedro de esa! ¡Si ya está reorganizada la enseñanza! ¡Si ya ha dado mucho para material!

Es que no lo vemos, porque ha debido aumentarlo en... sus oficinas, en lugar de destinarlo á las escuelas. ¡Lo mismo da!

SILVIO.

---

## Al tercer aviso

Cuando leí el primer artículo que sobre sustituciones publicó D.<sup>a</sup> Adela Jordán en EL DEFENSOR ESCOLAR, tuve intención de contestarle, por el mismo conducto, adhiriéndome á la idea que exponía; mas después de haber emborrornado algunas cuartillas, desistí de mi propósito creyéndome inepta para escribir en un periódico. Al segundo aviso me sucedió lo propio; mas ahora, en que por tercera vez pide la opinión de las demás maestras, exponiendo un caso práctico en el que con marcada injusticia se priva á una compañera de un legítimo derecho, no puedo menos de ceder á mi primera intención contestándole para adherirme á cuanto propone.

Es justo, es legal, es equitativo, como la señora Jordán dijo en su artículo «En propia de-

fensa», que á las maestras se les niegue la sustitución, cuando sus maridos tengan algún sueldo ó cuenten con otros bienes de fortuna, y no se haga lo mismo con los maestros cuyas esposas aporten al matrimonio bienes ú otros medios de subsistencia.

La lógica dice y la Ley de Derechos pasivos consigna, que igual derecho tienen maestros que maestras, pues no hay un solo artículo que establezca diferencia alguna; luego la disposición del Sr. Ministro, ha sido dada faltando considerablemente á la equidad y la justicia.

Creo no ha debido ocuparse el Sr. Rodríguez San Pedro en si, tanto maestros como maestras, tienen por sus cónyuges medios para vivir con decoro, pues si estando sanos han necesitado todo el sueldo á pesar de los bienes de sus esposos, estando enfermos les será de suma necesidad la mitad.

Hedicho que la citada disposición carece de toda justicia y, á la vez que injusta, perjudica grandemente á la enseñanza.

Supongamos una maestra cuya salud se halla quebrantada, cosa facilísima y muy común, porque á los desvelos necesarios para el cumplimiento del deber, hay que añadir las diversas contingencias por que atraviesa la mujer casada. Esta maestra, si está en las condiciones de la nunca bastante censurada disposición no pedirá la sustitución porque se la negarán, y no renunciará la escuela que desempeñe, porque no podrá prescindir en absoluto, ni de su sueldo, ni de los derechos que tiene adquiridos para el porvenir suyo y el de sus hijos.

Ahora bien; ese maestro ¿podrá afanarse en el cumplimiento de su deber? Mejor dicho ¿podrá hacer siquiera lo que en conciencia deba? De ninguna manera. Todos sabemos la relación íntima que existe entre el espíritu y la materia, por lo cual, cuando las fuerzas físicas están agotadas, el cuerpo no obedece los mandatos del alma, y, por tanto, la enseñanza en esa escuela se resentirá considerablemente.

Y, pues, está demostrado que el prohibir á ciertas maestras la sustitución, ni es justo, ni equitativo, ni favorece al Magisterio, sinó que, por el contrario, perjudica notablemente á una parte de él y á la enseñanza misma, supremo interés de todo Ministro de Instrucción pública, ¿se negará el Sr. Rodríguez San Pedro á revocar el precepto á que nos referimos?

Cuente la señora Jordán con mi completa adhesión y con mi firma y modesto concurso.

PETRA CALAVIA.

Magaña, Diciembre, 1908.

## Asociación de Maestros sorianos

### Partido de Soria

**Convocatoria.**—Mis queridos compañeros: No debemos darnos por satisfechos los maestros de este partido con haber organizado, de un modo plausible, la Asociación del mismo, ni pagarnos con reconocerlo como acto loable, en las columnas de este periódico, nuestra Junta directiva y varios compañeros. Debemos aspirar con heroísmo á conseguir algo práctico y útil, á que no haya un maestro en el partido que no pertenezca á la Asociación; y si no logramos la realización de nuestras justas aspiraciones, en plazo relativamente breve, abramos un registro nuevo é inscribamos en él la lista de aquellos que ostentando el título de maestro de primera enseñanza, no merecen el título de compañeros. Dishonra incalificable debiera ser para todo maestro no pertenecer, sin causa justificada, á la Asociación del Magisterio.

¡Maestros sorianos del partido y compañeros distinguidos! Si, cual vuestro indigno Presidente, sentís remordimientos de conciencia por lo poco que habéis hecho y lo mucho que habéis omitido en favor de la beneficiosa obra de nuestra Asociación nacional, confesemos nuestra culpa públicamente, acudamos presurosos á inscribir nuestros nombres y desechemos radicalmente esa indiferencia de unión que envenena y mata nuestra vida profesional.

Consideren también aquellos maestros *retraídos* que á las campañas emprendidas por compañeros *valientes* en colectividad, son debidas las mejoras alcanzadas para nuestra desheredada clase. A las gestiones de éstos, principalmente, se debe la sanción de las leyes de derechos pasivos, vacaciones caniculares, nivelación de sueldos, aumento de los mismos en las escalas inferiores, pago por el Estado, creación de las clases de adultos.... y, recientemente, á la «Sociedad española de Pedagogía» debemos, en parte, la enérgica resolución de todas las minorías de abtenerse de toda discusión respecto del presupuesto de Instrucción pública, «porque no tenían que discutir nada con el Sr. Rodríguez San Pedro como ministro», dejando á este en situación tan desairada en el Parlamento como pocas veces se ha visto.

Si todos, mejor que el que suscribe, sabéis apreciar el fondo y transcendencia de las pre-

cedentes consideraciones; si esta Asociación, por unanimidad, ha reconocido la imperiosa conveniencia de que pertenezcamos á la Sección de Socorros Mutuos creada dentro de la Asociación Nacional, entrando en el objeto capital de la presente convocatoria, se suplica eficazmente de todos los maestros de este partido, sin excepción de aquellos que expresamente lo tienen solicitado, que devuelvan, llenando los correspondientes huecos, el *Boletín de adhesión* que se inserta en estas columnas, con un sello de cuarto de céntimo, en sobre abierto, á esta Presidencia, plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 5, ó al señor Habilitado, hasta el día 18 del actual, á fin de poder dar la relación nominal correspondiente de todos aquellos que soliciten inscribirse como socios en la referida Sección, antes del día 20, á la Junta directiva. Del mismo modo, se os ruega á todos procuréis asistir al domicilio social de esta Asociación el día 2 del próximo Enero, á las diez de la mañana, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al Reglamento de la misma, en la que se tratarán los asuntos anteriormente indicados y cuantos sean propuestos por los señores socios concurrentes.

Confía obtener un ilimitado placer con los resultados de cuanto en la presente os propone vuestro afectísimo Presidente.—*Indalecio Antón*.—P. S. M.: El Secretario, *Ciro Egido*.—Soria 4 de Diciembre de 1908.

## Boletín de adhesión



D. \_\_\_\_\_  
 Maestr (1) \_\_\_\_\_ de la escuela  
 pública de (2) \_\_\_\_\_  
 ruega al Sr. Presidente de la Asociación de  
 Maestros de este partido que le incluya en la  
 lista de los socios que desean pertenecer á la  
 Sección de Socorros Mutuos, que le considere  
 como asociado á aquella, y le autoriza para que  
 del Sr. Habilitado reciba las cuotas reglamen-  
 tarias que proceda satisfacer. (3) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 190\_\_\_.  
 \_\_\_\_\_ Maestr \_\_\_\_\_

(1) Propietario ó interino. (2) Pueblo. (3) A continuación ó al respaldo pónganse las observaciones que convengan al interesado.

## Berlanga de Duero.

Sr. Maestro de la cabeza de partido de.....

Distinguido compañero: La Junta directiva, que tengo el inmerecido honor de presidir, en sesión del ocho del finado Noviembre, acordó, por unanimidad, rogar á V. se digne interponer sus buenos oficios para con los maestros de ambos sexos de ese partido, al objeto de imitar á los del partido de Soria, con el fin de que se asocien y formen la Junta de partido.

No me esforzaré en demostrar lo necesario y útil que es la unión; pues, sabe perfectamente que ella constituye la fuerza, y por consiguiente á ella debemos acudir contribuyendo con nuestras fuerzas á aumentar la montaña con nuestros granos de arena, pudiendo de este modo hacer que se nos respeten nuestros derechos, del mismo modo que se nos exige el cumplimiento de nuestros deberes.

Que todas las clases procuran asociarse, tampoco he de decirlo; bien lo sabe y huelga hablar de ello; y si continuamente predicamos lo beneficioso que es, ¿por qué hemos de ir los maestros á la zaga?

Urge, pues, que la Asociación sea un hecho, y le agradeceré como un señalado favor convoque á los Maestros de ambos sexos de ese partido á que se asocien y formen la Junta de partido, dando cuenta á la directiva de su constitución.

Otras de las buenas instituciones de la Nacional es la creación de los *socorros mutuos*. ¿Quién no siente simpatía por tan benéfica institución?

Ruégole con encarecimiento haga ver á los compañeros los beneficios que ella reporta.

En espera de sus gratas órdenes se ofrece de usted afmo. compañero q. l. b. l. m., *Angel G. Crespo*, Presidente.—Berlanga, Diciembre, 1908.



## A los Sres. Maestros de ambos sexos del partido de Medinaceli.

Compañeros: Tiempo es ya que sacudamos la pereza que nos abruma y aniquila.

Sonó la hora del llamamiento y es muy justo que como fieles servidores de la causa que tenemos estrecha obligación de defender, nos aprestemos á formar un grupo compacto y firme que, unido á los ya establecidos y que en adelante se establezcan, sirvan todos de muro de contención y de defensa contra los ataques que á toda hora se dirigen hacia nuestra desheredada clase.

No dudando, pues, que existe en nosotros la convicción de la necesidad de asociarnos, si hemos de conseguir algún beneficio, os invito á todos, Maestros y Maestras de este partido, á una reunión que tendrá lugar el día 13 del actual, de once á doce de la mañana, en el local-escuela de niños de esta villa, con el plausible fin de constituir la correspondiente Asociación.

Si no respondéis á este llamamiento, asistiendo á dicha reunión, que será la mejor, ó delegáis por escrito en algún compañero que os represente en caso de imposibilidad, no culpéis á nadie de las funestas consecuencias que tal abandono nos acarree; culpémonos á nosotros mismos que en el pecado llevamos aparejada la penitencia.

Os ruega encarecidamente la asistencia, al propio tiempo que os saluda vuestro querido amigo y compañero, *Juan Angel López*.—Medinaceli 1.º de Diciembre de 1908.

## NOTICIAS

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, en concepto de Jefe del ejército, D. Juan Alcalde Carramiñana.

Ha sido jubilado D. Tomás Osacar, actual maestro sustituido de Vellosillo.

Se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas de San Felices (niñas), Alduela de Calatañazor (sustitución), Sauquillo de Paredes, Alpanseque y Tordesalas.

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Madrid, ha sido propuesto para la escuela de niños de Montenegro de Cameros, don Juan Reparaz.

Con el fin de preparar la publicación del escalafón general de maestros y maestras de primera enseñanza, la subsecretaría de Instrucción pública reclama de los gobernadores civiles remitan, antes del 20 del actual, una copia certificada de los escalafones de dichos funcionarios durante el último bienio.

Por el Ministerio de Fomento y Real orden de estos días se amplían á 35 las 25 plazas de Interventores del Estado en la Sección de ferrocarriles, que han de proveerse por oposición y se concede á los maestros con título superior aptitud para tomar parte en dichos ejercicios.

Las referidas plazas tienen 1 500 pesetas de dotación, puede aspirarse á ellas hasta el 15 de Febrero próximo y los ejercicios comenzarán en Madrid el 1.º de Abril próximo.

Para más detalles consúltese la *Gaceta* de 12 de Noviembre, que lleva incluso los cuestionarios de oposición.

Nuestro querido amigo D. José Puig Cherta, Inspector de Jaén, ha sido trasladado, á su instancia, á Huesca.

Que sea enhorabuena.

Con la mensualidad de Noviembre percibirán los maestros de esta provincia el importe del material del segundo semestre de las clases nocturnas. Vamos á hacer una advertencia con objeto de evitar inútiles reclamaciones.

Se han abierto en este año algunas clases nocturnas que no funcionaron á principios del actual, por estar servidas por maestras. Dichas escuelas no tienen material para adultos hasta primero del próximo Enero, porque no fueron incluidas en las certificaciones que á principios de año se remiten á la ordenación de pagos de lo que importan las atenciones de primera enseñanza de la provincia, y por dicha causa carecen de consignación en el presupuesto.

Los maestros que sirven ahora esas escuelas no pueden percibir la consignación del material de este segundo semestre, y habrán de esperar á cubrir los gastos que se originen con la apertura de las clases nocturnas, al primer semestre del año venidero de 1909.

Las reglas generales de contabilidad son aplicables á las escuelas que se encuentran en este caso.

Si hay algún maestro que gasta y no cobra, podrá entregar los recibos á la Junta local ó al compañero que le suceda en la escuela, para que este formule la cuenta en tiempo oportuno y pague lo gastado al que haya desembolsado el dinero.

Han solicitado el ingreso en la Asociación, y les ha sido concedido, á los señores maestros D. Gregorio Ortega Alfonso, de Berlanga, y D. Luciano Mingo Cuevas, de Hortezueta.

También han ingresado en la Sección de Socorros Mutuos: D. Pedro José Peligero, de Bordocorex; D. Pablo Moreno Jodra, de Casillas; D. Gregorio Ortega Alfonso, de Berlanga, y D. Luciano Mingo Cuevas, de Hortezueta.

El *Boletín oficial* de Zaragoza, correspondiente al 26 de Noviembre, publica la clasificación general de aspirantes á las escuelas de dicha provincia anunciadas para ser provistas por concurso en Septiembre último.

Figuran propuestos nuestros amigos D. Raimundo Alonso Gea, para Malanquilla, con 550 pesetas; D. Julio Beamonte, para Undués de Lerda, con 550; D.ª Teresa Cabredo, para Sofuentes, con 500, y doña Pascuala García, para Ruesca, con 500.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha pasado al de Gobernación una Real orden para que obligue á la Diputación de León á consignar en sus presupuestos y pagar á los maestros lo que importe el sobresueldo que según el escalafón les corresponde.

Conveniente hubiera sido y aún sería que á esta Real orden se diera carácter general, por-

que son pocas, muy pocas, poquísimas las Diputaciones que llevan al corriente este servicio y muchas las que lo tienen en el más lamentable olvido.

En la provincia de Teruel han sido propuestos D. Pedro Peligero García, para Lanzuela; D. Ignacio Jordán, para Cubla, y doña María D. Palacios, para Cedrillas.

D.<sup>a</sup> Pascuala García, maestra de Santa María del Prado, solicita 45 días de licencia para tratar asuntos de familia.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia el Sr. de Juan, que ya desempeñaba la Inspección de Orense.

Han sido nombrados Inspectores provinciales de entrada D. Darío Camarés, para Jaén; D. Francisco Carrillo, para Orense, y D. Serafín Montalvo, para Cuenca; é Inspectores auxiliares los aspirantes D. Ricardo Llacer, D. Manuel Rueda González y D. Agustín Nogués Sardá, con destino á las zonas de Infiesto, Grallers y Luarca.

Han sido aprobadas las propuestas de los Tribunales de oposición que han de proveer las escuelas vacantes en este Distrito.

Dice un estimado colega que, poco más ó menos, la componen los mismos individuos que el año anterior, cuando precisamente han de ser todos diferentes; y que empezarán los ejercicios el 26 ó el 27 de los corrientes y esto tampoco puede saberse. Lo regular es suponer (aunque está mandada otra cosa) que no den principio hasta el mes próximo.

Dicen en el Rectorado que no quieren dar á conocer los nombres de los designados para formar esos Tribunales en tanto no los publique la *Gaceta*.

## EL AÑO EN LA MANO

ALMANAQUE-ENCICLOPEDIA PARA 1909

Libro ameno y útil para todo el mundo, que forma un volumen de 500 páginas, ilustrado con innumerables fotografías, dibujos, facsímiles, mapas y caricaturas. El Año en la mano divulga la ciencia, favorece las artes, populariza los adelantos, esparce noticias de interés y ofrece á sus compañeros numerosos y extraordinarios regalos consistentes en objetos que se detallan en el mismo Almanaque y que se regirán por medio de sorteos en combinación con los de la Lotería Nacional, recibiendo ade-

más todos sus compradores en el momento de adquirirlo, junto con el libro, una participación para la próxima Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 150 pesetas por cada almanaque premiado.

El Año en la Mano para 1909 se halla de venta en la librería de Miguel Viñals, Collado 30, Soria, al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

## SUSCRIPCIÓN

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro al objeto de ayudar á tan probo funcionario en los gastos que le ocasione el expediente del pleito contencioso que tiene incoado para su reposición:

	Pesetas
Suma anterior.....	413'80
D. Teodoto Latorre.....	1'00
> Luisa Izquierdo.....	1'00
> Narciso Cebrian.....	1'00
> Acisclo Martínez.....	0'50
> Alejandra Sánchez.....	1'00
> Manuel I. Gallego.....	1'00
> Juan Gallego.....	1'00
> Mateo las Heras, Velamazán.....	1'00
> Casilda Sierra, Yanguas.....	0'50
> Bernabé Ruiz, Cueva de Agreda.....	1'00
> Daniel Ranz, Ligos.....	1'00
> José Gómez, Cihuela.....	1'00
> Mateo Rodrigo, Bordejé.....	1'00
SUMA.....	425'30

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

- V. S. Saldurno.—Recibido.  
 P. G. La Muedra.—Recibidos.  
 V. G. Herrero.—Servido.  
 Q. M. Aliud.—Remitido recibo.  
 C. R. Miñana.—Remitidos impresos.  
 J. P. Bordecoréx.—Se le escribió.  
 T. H. Torraño.—No hay lotería.  
 B. G. Renieblas.—Devueltas cuentas.  
 M. S. Moñux.—Entregados presupuestos. Se hará encargo.  
 I. S. Almarza.—No hay lotería. Transmitido al señor Presidente.  
 C. M. Bocigas.—Conforme.  
 V. P. Duruelo.—No hay lo que V. desea. Se hará lo que indica.  
 V. C. Cabanillas.—Devueltas cuentas.  
 R. G. Valduértelos; D. G. Mazaterón; D. R. Ligos; B. P. Espeja; A. M. Esteras de Medina; I. S. Darrical; M. L. Ambrona; J. V. Velloso; P. P. La Perera.—Contestadas cartas.  
 S. N. C. Judes; C. P. Frechilla.—Remitidas hojas.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id. ....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id. ....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.